

Presidencia: Austria

989ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 20 de octubre de 2021 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.05 horas
Clausura: 13.10 horas

2. Presidencia: Embajador F. Raunig
Sr. R. Lassmann

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD: “CÓDIGO DE CONDUCTA, PONIENDO ESPECIAL ATENCIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS FUERZAS ARMADAS”

– *Observaciones introductorias de la Secretaria General de la OSCE*

– *Ponencia a cargo del Sr. A. Lambert, Director Académico, Instituto de Estudios Geopolíticos de Ginebra (Suiza)*

– *Ponencia a cargo de la Sra. R. Mathes, Jefa de la Sección de Seguridad Humana, Dirección de Operaciones Actuales, Ministerio Federal de Defensa (Austria)*

– *Ponencia a cargo del Coronel C. Bitterlich, Asesor Militar, Delegación Permanente de Suecia ante la OSCE*

– *Ponencia a cargo del Mayor L. Johansson, Centro Nórdico para cuestiones de género en operaciones militares*

Presidencia, Secretaria General de la OSCE (SEC.GAL/144/21), Sr. A. Lambert (FSC.DEL/394/21 OSCE+), Sra. R. Mathes, Suecia, Mayor L. Johansson, Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de

Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/386/21), Reino Unido, Suiza, Armenia (FSC.DEL/391/21), Estados Unidos de América (FSC.DEL/377/21 OSCE+), Turquía, Malta (FSC.DEL/378/21 OSCE+), Ucrania (FSC.DEL/382/21), Canadá, Federación de Rusia (Anexo), Eslovenia-Unión Europea

Punto 2 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LAS FECHAS Y EL LUGAR DE LA TRIGESIMOSEGUNDA REUNIÓN ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN

Presidencia

Decisión: El FCS adoptó la Decisión Nº 5/21 (FSC.DEC/5/21) relativa a las fechas y el lugar de la trigésimosegunda Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 3 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Situación en Ucrania y su entorno: Ucrania (FSC.DEL/383/21), Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/387/21), Reino Unido, Estados Unidos de América (FSC.DEL/385/21 OSCE+), Canadá

Punto 4 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Anuncio de la distribución, el 19 de octubre de 2021, de un cuestionario cumplimentado sobre asistencia a Kirguistán de conformidad con el Documento de la OSCE sobre Existencias de Munición Convencional (FCS.DEL/376/21 Restr.): Kirguistán*
- b) *Retiro político-militar que se celebrará en Reichenau an der Rax (Austria) el 29 de octubre de 2021: Presidencia*
- c) *Actividad paralela titulada “Facilitar y promover la presentación de información significativa relativa a la mujer, la paz y la seguridad en el marco del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad”, celebrada en Viena y por videoconferencia el 20 de octubre de 2021: Presidencia*

4. Próxima sesión:

Miércoles, 20 de octubre de 2021, a las 15.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia



989ª sesión plenaria

Diario FCS N° 995, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señor Presidente:

Agradecemos a la Presidencia austríaca que haya organizado la sesión plenaria de hoy. Damos las gracias a los distinguidos oradores temáticos por sus ponencias tan interesantes, que dan fe de los progresos alcanzados en la mejora del papel de la mujer a la hora de abordar las cuestiones de seguridad. Coincidimos en algunos de los puntos que han expuesto y en otros, sin duda, no.

Nuestro país considera que el Código de Conducta es uno de los elementos fundamentales del conjunto común de instrumentos de reglamentación y que sigue desempeñando un papel excepcional en el contexto de los compromisos de los Estados participantes de la OSCE. Al adoptar este instrumento, todos nos comprometimos a cumplir, tanto en el plano interestatal como en el intraestatal, los principios convenidos relativos a los aspectos político-militares de la seguridad.

Señor Presidente:

La Federación de Rusia siempre ha creído y sigue creyendo que los conocimientos, las capacidades y la experiencia tanto de las mujeres como de los hombres son sumamente importantes para las iniciativas encaminadas a reforzar la paz y la estabilidad, también en lo que respecta a la aplicación de los acuerdos político-militares. Para nosotros es evidente que, en esta cuestión tan importante, se debe dar prioridad a las aptitudes profesionales de las mujeres y de los hombres en las instituciones nacionales y en las estructuras internacionales, y no a la búsqueda artificial de una paridad porcentual entre mujeres y hombres, como insisten algunos países. Para nosotros, es preferible el concepto de “igualdad de oportunidades” al de “igualdad de participación”.

Quisiera informarles de que el 15 de octubre se clausuró en San Petersburgo el tercer Foro Euroasiático de Mujeres, que colaboró estrechamente con organizaciones internacionales como las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización Mundial de la Salud, el Banco Mundial, Women20, la Alianza Empresarial de Mujeres del grupo BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) y muchas otras. Se confirmó el papel que desempeña el Foro Euroasiático de Mujeres como la

plataforma más prestigiosa para los debates en torno a la mujer, con la participación de 482 representantes de más de 110 Estados. El tema central del Foro fue la misión global de las mujeres en una nueva realidad. Juntas, las participantes buscaron opciones para superar los estereotipos de género y debatieron sobre las formas de potenciar el papel de la mujer en la toma de decisiones y en el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Les recuerdo que nuestro país ha contado a lo largo de la historia con un nivel bastante alto de representación femenina tanto en los órganos de gobierno rusos como en otras esferas de la vida pública. También en los ámbitos de la educación (70 por ciento), la ciencia (50 por ciento) y la medicina (70 por ciento). Además, hay más de 41.000 mujeres que prestan servicio en las fuerzas armadas de la Federación de Rusia. La competencia por las plazas en las academias militares es aún más dura entre las mujeres que entre los hombres. Veintisiete mujeres se presentan para cada plaza.

Pero también tenemos nuestras diferencias con los países occidentales. Como señaló el Presidente Vladimir Putin al dirigirse al Foro: “Últimamente, en Occidente se ha designado a mujeres para ocupar cargos de responsabilidad basándose solo en su género, sin tener en cuenta sus cualificaciones profesionales ni su conocimiento de la situación del sector que se les asigna. En nuestro país, sin embargo, las mujeres ejercen sus puestos con plena autoridad, habiendo demostrado su competencia para desempeñar el trabajo a través de toda su experiencia profesional previa”.

Señor Presidente:

Nos vemos obligados a constatar que algunos de nuestros asociados tratan de interpretar el Código de una manera más amplia, y sin embargo la redacción del documento, que fue aprobado oficialmente por los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados participantes de la OSCE, no menciona el papel de la mujer para garantizar la seguridad, algo que está siendo objeto de debate cada vez con más frecuencia en actos como la reunión de hoy.

No nos oponemos a que quienes deseen intercambiar información sobre cualquier tema de interés para determinadas Delegaciones lo hagan, pero en el marco del mandato establecido.

En primer lugar, esto concierne a la labor del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS). Sin embargo, vemos que algunos de los presentes no son reacios a ampliar el mandato político-militar del Foro para incluir tareas ya encomendadas a las Naciones Unidas, incluidas las relacionadas con la resolución 1325. Entendemos que esta cuestión es de interés para una amplia gama de Estados. Sin embargo, nos parece evidente que no son en absoluto las cuestiones de igualdad entre mujeres y hombres las que determinan la situación político-militar contemporánea en Europa. A este respecto, adoptamos la postura de que el debate de esta resolución en el FCS solo podrá tener carácter secundario.

El acto sobre el Código de Conducta organizado recientemente por la Presidencia sueca ha sido útil para todos nosotros. Se lo agradecemos. Es evidente que la Presidencia sueca debería organizar también un curso por separado para los comandantes y los combatientes ucranianos, junto con sus instructores occidentales, para enseñarles cómo no asesinar a mujeres y niños en Donbass, algo que lleva ocurriendo desde hace ocho años.

En cuanto a la contribución de las mujeres al cumplimiento de las disposiciones del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, la Federación de Rusia opina que el intercambio de información que existe actualmente entre los Estados participantes de la OSCE, incluidas las respuestas voluntarias al Cuestionario acerca del Código de Conducta, cumple satisfactoriamente los objetivos fijados.

Para terminar, me gustaría llamar la atención sobre el hecho de que la situación de las mujeres en las fuerzas armadas de la Federación de Rusia se aborda de forma más exhaustiva en nuestras respuestas nacionales al Cuestionario acerca del Código de Conducta.

Gracias, Señor Presidente. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy del FCS.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.DEC/5/21
20 October 2021

SPANISH
Original: ENGLISH

989ª sesión plenaria

Diario FCS N° 995, punto 2 del orden del día

DECISIÓN N° 5/21
FECHAS Y LUGAR DE LA TRIGESIMOSEGUNDA REUNIÓN ANUAL
DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Decide que la trigesimosegunda Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación (RAEA) se celebre en Viena los días 1 y 2 de marzo de 2022.